

## HOSPITAL GENERAL CHONE

### ACTA PREGUNTAS Y RESPUESTAS

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N° **SIE-HGNDC-0020-2021**, cuyo objeto es “**AQUISICIÓN DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA**”

En la ciudad **CHONE A LOS 30 días del mes de AGOSTO del 2021** siendo las **08h00** se reúnen los señores miembros de la **DELEGACION TECNICA** designados conforme resolución de inicio MSP-HGNDC-2021-0083-R, conformada por: LIC. LUIS ZAMBRANO, delegada máxima autoridad, LIC. KAROL ZAMBRANO, delegado área requirente, y LIC. GABRIELA VERA, como delegado profesional a fin, con la finalidad de efectuar la respuestas y aclaraciones que tienen relación con el proceso de SUBASTA INVERSA N° **SIE-HGNDC-0020-2021**, cuyo objeto es “**AQUISICIÓN DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA**”

Los miembros de la Delegación Técnica, antes citados resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Respuestas y Aclaraciones a las preguntas realizadas en el portal de compras públicas
3. Disposiciones finales y Clausura de la Sesión

#### **Primer Punto. - Aprobación del Orden del Día:**

Los miembros de la Delegación Técnica según corresponda, aprueban el orden del día

#### **Segundo Punto. - Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Proceso:**

Iniciando con el desarrollo de la reunión, los comparecientes, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y atendiendo al cronograma del proceso, responden a las preguntas realizadas por los proveedores en el proceso de contratación, así como de ser el caso efectuar aclaraciones de acuerdo al Art. 22, del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Toma la palabra el(a) presidente de la **Delegación** Técnica, quien señala que, conforme al cronograma establecido, la fecha límite para presentar preguntas, fijada en el pliego fue el **27 de AGOSTO**, hasta las **12H00**. Informan también que se han realizado **28 PREGUNTAS** por parte de los oferentes dentro del proceso SUBASTA INVERSA N° **SIE-HGNDC-0020-2021**, cuyo objeto es “**AQUISICIÓN DE DETERMINACIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA**”, la delegación técnica según corresponda, procede con la absolución de las siguientes preguntas:

1. **Pregunta / Aclaración:** ¿En qué tiempo se consumirán las pruebas solicitadas?  
**RESPUESTA:** Estimados, el tiempo de consumo es de 180 días.
2. **Pregunta / Aclaración:** ¿En que muestra se mide la creatinina urinaria?  
**RESPUESTA:** Estimados, la muestra para creatinina urinaria se mide en orina.
3. **Pregunta / Aclaración:** ¿Las pruebas de albumina urinaria y creatinina urina hacen relación a las pruebas de aclaramiento? ¿Es decir, las harían manualmente?  
**RESPUESTA:** Estimados, estas pruebas que se han solicitado se pueden realizar de manera manual.
4. **Pregunta / Aclaración:** Solicitan 3 niveles de control de calidad en química sanguínea, con 2 niveles normal y patológico se cubren las necesidades del control de calidad.

**RESPUESTA:** Estimados, se necesita mantener o cubrir con las normas de calidad de controles y calibraciones para un resultado confiable.

5. **Pregunta / Aclaración:** El equipo backup se colocará solamente en caso de daño del equipo principal cuándo no pueda ser solventado el mismo?

**RESPUESTA:** Estimados, se pide que sea colocado al igual que el equipo principal porque en caso de daño podríamos utilizar de manera inmediata y darles fluidez a los procesos de laboratorio sin inconvenientes o retrasos.

6. **Pregunta / Aclaración:** Solicitan 3 pruebas en mínimas cantidades: albumina urinaria, creatinina urinaria, amonio 100 test de c/u. Podemos entregar un equipo semiautomático para estas 3 pruebas ya que automatizar las mismas implicaría elevar los costos innecesariamente.

**RESPUESTA:** Estimados, las pruebas en cuestión son ítems solicitados por una nueva especialidad que contamos en el nosocomio, y podrán presentar en la oferta el equipo semiautomatizado para estas tres pruebas.

7. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados Señores, para que tiempo de abastecimiento son las determinaciones solicitadas?

**RESPUESTA:** Estimados, el tiempo estimado es de 180 días.

8. **Pregunta / Aclaración:** Estimados Señores, aclarar la velocidad del equipo a ofertar muestras / hora según su necesidad?

**RESPUESTA:** Estimados, la velocidad del equipo debe contar con mayor de 300 prueba/hora.

9. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados Señores, el oferente deberá instalar LIS o solamente conectarse a su software actual?

**RESPUESTA:** Estimados, por el momento contamos con el sistema lis de siglab solo se debería hacer la respectiva interfaz a este.

10. **Pregunta / Aclaración:** Estimados Señores, por la naturaleza de los reactivos algunos no tienen 12 meses de caducidad, se puede ofertar de menos?

**RESPUESTA:** Estimados, los reactivos se entregan de manera total además de que si es como referencia que tenga fecha de caducidad mayor de 12 meses, y en el caso que no sea así contar con la documentación de canje en caso que no se han consumido.

11. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados Señores, se puede ofertar un equipo no nuevo dentro vigencia tecnológica?

**RESPUESTA:** Estimados, los equipos deben ser nuevos automatizados, no repotenciados ni reparados.

12. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados Señores, se puede instalar equipos provisionales hasta instalar los definitivos? Si la respuesta es afirmativa hasta cuanto tiempo esperarán por esta instalación?

**RESPUESTA:** Estimados, de acuerdo a lo solicitado por el área requirente y revisando los saldos en stock de química sanguínea no se permiten equipos provisionales, se requiere el equipo principal nuevo automatizado para darle funcionalidad rápida.

13. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados Señores, en cuanto tiempo deben estar instalados y funcionando equipos y LIS?

**RESPUESTA:** Estimados, en los términos de referencia del área requirente estos deben ser instalados en 15 días posterior a la adjudicación, con la instalaciones e interfase al sistema lis del nosocomio.

14. **Pregunta / Aclaración :** Estimada entidad, en atención a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C y resolución No.

RE-SERCOP-2021-0114 que establece los mecanismos para la recepción de ofertas con firma electrónica, solicitamos se indique cuál o cuáles de las siguientes formas de entrega serán aceptadas :1 Entrega de oferta toda la documentación que forma parte integral, Formularios, Documentos Legales, Documentos Técnicos, etc en formato PDF con firmas electrónicas a través del portal de compras públicas SOCE 2 Entrega física de oferta toda la documentación que forma parte de la oferta, Formularios, Documentos Legales, Documentos Técnicos, etc únicamente en medio

magnético CD, USB u otros con sus respectivas firmas electrónicas, sin necesidad de presentar documentos impresos,3 Entrega vía electrónica toda la documentación que forma parte de la oferta, Formularios, Documentos Legales, Documentos Técnicos, etc en formato PDF con firmaselectrónicas a un correo electrónico o por Wetransfer

**RESPUESTA:** LAS OFERTAS SE PRESENTARA DE FORMA ELECTRÓNICA POR MEDIO DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DEL HOSPITAL EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ( CD - PENDRIVE ) QUE CONTENGA TODOS LOS ARCHIVOS DE LA OFERTA EN FORMATO PDF, DONDE INDIVIDUALMENTE CADA FORMULARIO, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y ADJUNTARA LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE RESPALDOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN FIRMA ELECTRÓNICA DEBERAN SER GRABADOS EN EL DISPOSITIVO, EN SU FORMATO ORIGINAL PARA SU VALIDACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE FIRMAEC ( NO SCANEÓ) EN CASO DE NO SER CONVALIDADO, SERA CONSIDERADO COMO NO PRESENTACIÓN DEL REQUISITO el correo para envío de ofertas es [adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec](mailto:adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec), el proveedor deberá observar lo determinado en el último inciso del artículo 24.1 de la Codificación de Resoluciones que señala: “En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar

15. **Pregunta / Aclaración:** Estimada Entidad, el art. 1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0114 misma que reforma el artículo 10.1 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 establece que las ofertas que requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente. La Entidad respetando el principio de legalidad aplicará lo establecido en la norma antes citada y no exigirá que la oferta sea foliada y sumillada?

**RESPUESTA:** LAS OFERTAS SE PRESENTARA DE FORMA ELECTRÓNICA POR MEDIO DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O SE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DEL HOSPITAL EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ( CD - PENDRIVE ) QUE CONTENGA TODOS LOS ARCHIVOS DE LA OFERTA EN FORMATO PDF, DONDE INDIVIDUALMENTE CADA FORMULARIO, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y ADJUNTARA LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE RESPALDOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN FIRMA ELECTRÓNICA DEBERAN SER GRABADOS EN EL DISPOSITIVO, EN SU FORMATO ORIGINAL PARA SU VALIDACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE FIRMAEC ( NO SCANEÓ) EN CASO DE NO SER CONVALIDADO, SERA CONSIDERADO COMO NO PRESENTACIÓN DEL REQUISITO el correo para envío de ofertas es [adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec](mailto:adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec), el proveedor deberá observar lo determinado en el último inciso del artículo 24.1 de la Codificación de Resoluciones que señala: “En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar

16. **Pregunta / Aclaración:** Estimados por favor su gentil ayuda especificando tiempo de consumo de las determinaciones a contratar considerando su estadística actual y la reducción considerable en la demanda de exámenes rutinarios producto de la Pandemia causado por la COVID-19? Saludos

**RESPUESTA:** Estimados, el consumo de las determinaciones de química sanguínea de los rutinarios disminuyó los primeros meses que presentábamos según las curvas de contagios punto altos, pero el traslado a las nuevas instalaciones y con apertura de la consulta externa con especialidades nuevas, este consumo ha incrementado según lo solicitado en cada ítem.

17. **Pregunta / Aclaración:** Estimados por favor su gentil ayuda indicando si podemos ofertar el equipo de Bioquímica que cumplen con casi todas las características técnicas solicitadas a excepción del rotor de muestras el cual cuenta con 39 de las 50 posiciones solicitadas esto por otra parte no complica su metodología de trabajo y sus tiempos de repuesta entre corridas analíticas ya que el desempeño de nuestro analizador es de 200 test/hora? Saludos

**RESPUESTA** Estimados, el método de calificación se registró a lo solicitado por el área requirente, en este caso con las 50 posiciones, y la velocidad mayor de 300 test/hora.

18. **Pregunta / Aclaración:** La experiencia se realiza en base a lo que determina la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2016-0000072, actualizada con Resoluciones Nro.R.E.-SERCOP-2017-0000077 000078 y 000081 El Número de contratos permitidos solamente es un número referencial ya que el proveedor puede presentar el número de contratos que considere siempre y cuando los mismos cumplan con el monto mínimo requerido. Podemos presentar solo 1 contrato, acta y factura en experiencia general y 1 contrato, acta y factura en la experiencia específica, cumpliendo con el monto total solicitado?

**RESPUESTA:** Estimado oferente si puede ofertar un solo contrato acta y factura en experiencia general y específica siempre que se cumpla con el monto total del número de los contratos solicitados

19. **Pregunta / Aclaración:** Estimados, de acuerdo a las disposiciones del SERCOP mediante Resolución Nro.RE-SERCOP-2020-106 que entró en vigencia desde el 28-10-2020, así como también mediante la Circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C del 27-10-2020, en las cuales se establece la obligatoriedad de presentar las ofertas con firma electrónica y ya no de manera impresa, por favor su confirmación del correo electrónico al cual se puede enviar la oferta digital. Saludos

**RESPUESTA:** LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN DE FORMA ELECTRÓNICA POR MEDIO DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y/O SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DEL HOSPITAL EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ( CD - PENDRIVE ) QUE CONTenga TODOS LOS ARCHIVOS DE LA OFERTA EN FORMATO PDF, DONDE INDIVIDUALMENTE CADA FORMULARIO, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE Y ADJUNTARÁN LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE RESPALDOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO, LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN FIRMA ELECTRÓNICA DEBERÁN SER GRABADOS EN EL DISPOSITIVO, EN SU FORMATO ORIGINAL PARA SU VALIDACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE FIRMAEC ( NO SCANEOS ) EN CASO DE NO SER CONVALIDADO, SERÁ CONSIDERADO COMO NO PRESENTACIÓN DEL REQUISITO el correo para envío de ofertas es [adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec](mailto:adquisiciones@hospitalgeneralchone.gob.ec), el proveedor deberá observar lo determinado en el último inciso del artículo 24.1 de la Codificación de Resoluciones que señala: "En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar

20. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados para que tiempo es el reactivo que solicitando según proceso? Las pruebas de baja rotación se pueden realizar en un fotómetro?  
**RESPUESTA:** Estimados, es requerido para 180 días, y los tres ítems a los cuales se refiere en como baja rotación pueden ser realizados en un fotómetro.
21. **Pregunta / Aclaración:** Estimada entidad acepta equipos usados con muy buen funcionamiento que con pruebas de repetitividad garanticen los resultados de las pruebas?  
**RESPUESTA:** Estimados, los equipos deben ser nuevos automatizados, no reparados ni repotenciados.
22. **Pregunta / Aclaración:** Se puede ofertar un equipo que procese al menos 240 pruebas hora y un equipo de Back up que procese al menos 100 pruebas hora que utilicen reactivos de la misma marca para evitar contaminación al reembazar los reactivos.  
**RESPUESTA:** Estimados, nos regiremos a lo solicitado por el área requirente.
23. **Pregunta / Aclaración :** Podemos ofertar un equipo automatizado de química sanguínea con las siguientes características. Constante minino 240 pruebas fotométricas por hora .Prioridad de muestra Stat.De 50 a 100 posiciones para reactivos De 50 a 100 posiciones para muestra en el compartimiento refrigerado de 24 horas de 2 a 12 Grados centígrados Diseños considerados para que el analizador sea más fácil de usar .Sistema de interfaz a lis.Escáner de código de barras interno y externo .Back up.Eficiencia de costo líder en la industria de 100 ul de volumen mínimo de reacción.  
**RESPUESTA:** Estimados, nos regiremos a lo solicitado por el área requirente.
24. **Pregunta / Aclaración:** ¿Estimados podrían por favor indicarnos para cuanto tiempo es el consumo de este proceso?  
**RESPUESTA:** Estimados, el tiempo de consumo es de 180 días.
25. **Pregunta / Aclaración:** Estimados podrían por favor indicar cuál es su estadística actual de atención diaria a pacientes en su entidad?  
**RESPUESTA:** Estimados, la estadística actual de pacientes de emergencia y hospitalización es de , y la consulta externa es de aproximadamente 35 pacientes hasta la actualidad.
26. **Pregunta / Aclaración:** Estimados, dado el volumen bajo de la prueba amonio Será factible derivar la prueba a un laboratorio de referencia?  
**RESPUESTA:** Estimados, es solicitado por las nuevas especialidades que atienden en el nosocomio y se requiere se establezca realizar en el laboratorio.
27. **Pregunta / Aclaración:** Estimados por favor aclarar si aceptan la carta de compromiso de canje para aquellos productos cuya fecha de vencimiento es menos a 12 meses debido a su principio biológico?  
**RESPUESTA:** Estimados si aceptara la carta de compromiso de canje.
28. **Pregunta / Aclaración:** Estimados por favor aclarar si como certificado de distribuidor autorizado se puede presentar la autorización de distribuir o de ser subdistribuidor autorizado de comercializar los reactivos e insumos asociados a este proceso?  
**RESPUESTA:** Estimado oferente si puede presentar.

La **delegación técnica** queda auto convocada para el día **06 de septiembre del 2021** en la oficina de Compras Públicas a las **15h00**, para la apertura de sobres, convalidación de errores y evaluación de ofertas.

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la **delegación técnica** se ratifica en todo lo actuado y suscriben la presente Acta siendo las **10H00**.

LIC. LUIS ZAMBRANO

**REPRESENTANTE MAXIMA AUTORIDAD**

LIC. KAROL ZAMBRANO

**DELEGADO AREA REQUIRENTE**

LIC. GABRIELA VERA

**DELEGADA PROFESIONAL A FIN**

ING. MARIA PAOLA MENDOZA

**SECRETARIA**